



Disputas en torno a Malvinas. Las efemérides y un monumento a los héroes (Córdoba, 1983-1986)

Yanina Floridia*

Introducción

Entre las décadas de 2010 y 2020 (contexto en el que se desarrolló esta investigación) el monumento *Héroes de Malvinas* junto con la conmemoración del 2 de abril, se constituyeron en elementos inseparables de la ciudad de Córdoba. Sin embargo, la escultura y la efeméride remiten a complejos procesos de construcción de memorias que se desarrollaron especialmente desde la década de 1980. Cada primero de abril se realiza la “vigilia” (momento de espera según la religión católica) en la cual los ex combatientes, sus allegados, algunas personalidades políticas, diversos grupos de artistas y un público asistente, dan lugar al acto conmemorativo de la Guerra de Malvinas. En este evento se entrelazan la rememoración de la guerra, de los caídos y de los veteranos, el permanente reclamo de soberanía sobre las islas ubicadas en el Atlántico Sur del país, y un conjunto de críticas o visiones de contingencias actuales sobre diversos temas. Como explica Rosana Guber (2012): “durante más de un siglo “Malvinas”-referido como un sustantivo singular, y no como “las islas”- se ha ido poblando de distintos sentidos y términos bien diferenciados que, en principio, aluden al territorio geográfico, a la reivindicación o causa de soberanía territorial, y al conflicto bélico de 1982” (p. 15). En torno a la cuestión Malvinas surgieron diversas posiciones políticas y simbólicas que, entre la guerra y la posguerra, generaron posiciones enfrentadas.

Este trabajo se adentra, por un lado, en el análisis del Monumento a los *Héroes de Malvinas*, que se emplazó en el año final de la última dictadura, en la plazoleta que lleva el mismo nombre en la ciudad de Córdoba. Por otro lado, el capítulo explora algunos de los actos conmemorativos que se realizaron en los días dos de abril y diez de junio entre 1983 y 1986 en recuerdo de la Guerra de Malvinas y del reclamo de soberanía. El recorte

* CIFFyH-UNC / yanitrini@gmail.com

temporal se define por la fecha de inauguración del monumento, el 05 de octubre de 1983 y por la primera vez que fue utilizado por diversos actores (como fueron las agrupaciones de veteranos o los gobiernos provinciales y municipales) para realizar el homenaje a la guerra de Malvinas y a los que combatieron en ella, el 02 de abril de 1986. Así, se ofrece un primer recorrido sobre este proceso que culminó en la fusión del monumento y del homenaje. En este contexto, se exploran como variables principales los sentidos construidos alrededor de la fecha de conmemoración y el espacio físico utilizado.

Con respecto a la fecha de realización de los homenajes, se detecta un primer marco de disputas asociadas a diversas fechas. La que se emplea actualmente (en la década de 2020) para la conmemoración de la guerra, el 2 de abril, fue instituida en el año 1983. No obstante, con el retorno democrático alfonsinista, se restableció el 10 de junio, fecha instaurada en 1974. Luego, en 1999 y en medio de nuevas controversias, el presidente De La Rúa decretó nuevamente la utilización del 2 de abril.

En cuanto al espacio físico, se observa cómo en un primer momento no se utilizó para la conmemoración oficial el monumento emplazado a finales de 1983. Durante el primer bienio democrático fueron otros los “lugares de memoria” (Nora, 2008).

Como objetivo de este capítulo, se propone realizar una posible lectura sobre el monumento y su emplazamiento en la finalización de la dictadura cívico-militar. A su vez, se plantea reconstruir las primeras puestas en escena de las memorias de Malvinas a través del análisis de las conmemoraciones y los actos que se llevaron a cabo entre esos años hasta la utilización del emplazamiento monumental ya citado. En el abordaje de las “memorias” se recurre al enfoque de Jelin (2002), quien las define primero, como “procesos subjetivos, anclados en experiencias y en marcas simbólicas y materiales” y segundo, como “objeto de disputas, conflictos y luchas, lo cual apunta a prestar atención al rol activo y productor de sentido de los participantes en esas luchas, enmarcados en relaciones de poder” (p. 2).

Dos series de interrogantes dan inicio a este recorrido. Por un lado, se cuestiona: ¿por qué los militares y sus aliados civiles conmemoraron una derrota en el campo de batalla? y ¿cuál fue la función que cumplió para la saliente dictadura el emplazamiento de dicho monumento? Estas preguntas, se plantean para reflexionar sobre lo sucedido durante los

últimos años de la dictadura cívico-militar. Por otro lado, surgen otras cuestiones respecto al marco de la naciente democracia radical: ¿cómo se conmemora una guerra librada por una dictadura en la reciente democracia? y ¿cómo estas conmemoraciones se integran en el “proceso de democratización” (Cf. Gutiérrez y Gordillo, 2019)?

La primera hipótesis, sostiene que el emplazamiento del monumento significó para la dictadura saliente, un acto de “invención de tradición” (Hobsbawm y Ranger, 1983) con respecto a la guerra de Malvinas. El régimen dictatorial dejó instalada en el espacio público cordobés, antes de su retirada, la marca referencial de su lectura sobre la guerra desarrollada en el Atlántico Sur, su historia oficial. También se entiende este emplazamiento como una de las “prácticas de estetización de la política y politización de la estética” con las cuales el régimen buscó marcar su hegemonía desde la esfera simbólica (González, 2015, p.1).

Otra herramienta conceptual utilizada en este capítulo, recupera un trabajo de Basile (2014), quien sostiene que “una de las principales funciones de las políticas culturales ha sido, entre otras, la de promover representaciones colectivas del pasado y el futuro” (p. 179). Por lo tanto, se entiende que el emplazamiento del monumento en un espacio céntrico de la ciudad buscó promover una lectura oficial sobre el hecho bélico auspiciado por la dictadura cívico-militar saliente. Esto pretendía dar legitimidad a las acciones realizadas para recuperar el territorio insular, buscando establecer distancia de las denuncias por la aplicación del terrorismo de Estado sobre la población local.¹

Ante la necesidad de la dictadura saliente de ser recordada por algo más que la crisis económica y el terrorismo de Estado, se utilizó la remembranza de una guerra, que, si bien terminó en derrota, movilizó a amplios sectores sociales. Las Islas Malvinas se presentaron como una causa primigenia en la construcción de la nacionalidad argentina y se proyectaron mediáticamente con un gran respaldo, en ese marco se procuró que el intento de recuperación fuera recordado como un punto valorado de la gestión militar.

¹ Según sostiene Usubiaga, recuperando la explicación de Hugo Vezzetti, “puede leerse en la decisión de lanzar la invasión a las islas el designio de lograr una legitimidad retrospectiva hacia la “guerra interior”. Una lucha contra el enemigo externo, que apelaba a la ilusión de redención y salvación nacionales se proyectaba como la reconstrucción triunfal de una suerte de unión, de fusión épica con la sociedad” (2012, p. 82).

En torno al segundo interrogante, la hipótesis sostiene que la democracia naciente buscó diferenciarse de la dictadura cívico-militar. Por una parte, forzó el cambio de la fecha conmemorativa del 2 de abril al 10 de junio, retomando así la fecha instalada como día de recordación de la soberanía en el último gobierno peronista. Por otra parte, sostuvo otro lugar simbólico tradicional de Córdoba (la plaza San Martín) para concretar eventos políticos importantes.

A su vez, se concibe este periodo dentro de la categoría de “democratización” utilizada por Gutiérrez y Gordillo (2019). En este contexto, la reanudación de las instituciones republicanas no sólo estableció el marco democrático, sino que también brindó la posibilidad de generar procesos de interacciones y disputas sociales y políticas, permitiendo así hablar de prácticas democráticas. Por lo tanto, se puede pensar el marco de disputas con respecto a la fecha de la conmemoración y el espacio de la misma como parte integral de ese proceso democratizante que se abrió nuevamente.

En cuanto a las fuentes de análisis, se utilizan dos tipologías. El periódico local *La Voz del Interior*², posibilita una reconstrucción de cómo un medio de prensa local y hegemónico abordó a la guerra y su rememoración. La selección de este diario en particular, se hizo por ser el periódico que continúa su tirada sin interrupciones en los años de finalización de la dictadura y el comienzo de la democracia. Se reconoce al respecto, que los medios de comunicación actúan como instancias de legitimación cultural que permiten adentrarse en los procesos que preocupaban a las sociedades de su momento.³

Asimismo, dado que este trabajo pretende contribuir al campo de la Historia Cultural y la Historia de las artes locales, se utilizan algunas imágenes del monumento como otras fuentes de análisis para pensar dichos procesos. Las imágenes se consideran documentos cuya visualización implica una lectura y su recorrido una pregunta. Estas imágenes permiten acercarnos a las “representaciones” (Chartier, 1996) que se tenía de un

2 En adelante *LVI*.

3 “Los medios masivos de comunicación, además de ser fuente de información, actúan también como agentes de socialización. Por esto, introducir el periódico para trabajar las representaciones históricas promueve, creemos nosotros, la reflexión crítica sobre las prioridades informativas de los medios y su relación con las prioridades y las preocupaciones de la sociedad en un momento histórico determinado” (Castello Rojo, Mengo y Tenaglia, 2018, p. 3).

“mundo social” en dicha coyuntura (Burke, 2005), ayudando a entender algunas construcciones referidas a la guerra y los soldados que se gestaron durante la transición a la democracia.

Monumentos en los espacios públicos

La relación entre arte y poder público es una conexión de larga data en la vida del ser humano que se rastrea desde el surgimiento de los antiguos Estados. La utilización del arte público como una forma de visualización de lo válido no sólo se manifiesta en regímenes legítimos y legales, sino también en el marco de dictaduras y regímenes autoritarios.

Las diferentes formas de expresión artística que se establecen en el espacio público suelen tener una significación que trasciende la obra en sí misma. Esta otra dimensión de significado, entre diversos condicionantes, está demarcada por las entidades que financian y disponen el emplazamiento de dichas obras y, por lo tanto, se enmarcan dentro de las disputas de sentido.

Entre estas formas artísticas, los monumentos que refieren a hechos o personajes del pasado histórico a modo de “altares laicos” (Gutiérrez Viñuales, 2004) tienen una extensa tradición en las sociedades occidentales. Especialmente desde el siglo XIX, en Latinoamérica se utilizaron en el marco de formación de los Estados nacionales, no solamente por una función decorativa sino también para recordar a los próceres cuyas figuras se levantaron en conmemoración de las acciones de quienes se debía emular. El análisis de estos monumentos proporciona una ventana para observar la construcción de un pasado que configuró una nueva “invención de tradición” (Hobsbawm & Ranger, 1983) y dio forma a la “comunidad imaginada” (Anderson, 1997) de la nación.

Al abordar una lectura histórica que se volvería oficial, estos “monumentos” o “marcas espaciales”, como explica Andrea Rodríguez (2014), “testimonian personajes, guerra y acontecimientos relevantes de su pasado. Durante la formación de los estados nacionales, las guerras y los combatientes de la comunidad imaginada (Anderson, 1997) fueron los destinatarios principales de esas iniciativas, a los que se les recordaba en clave de gesta y héroes” (p.1).

En el proceso de construcción de los sentimientos del nacionalismo y el patriotismo, se llevaron a cabo los erguimientos de monumentos por

parte de las clases sociales que coordinaban los Estados nacionales. La tradición monumental argentina, como explica Gutiérrez Viñuales (2004), “al igual que en Europa, sirvió para cubrir necesidades políticas de legitimación de los gobiernos y los nuevos países. Ayudó a la urbanización, fue símbolo de adelanto cultural, promovió a los próceres a quienes había que imitar y expresó emblemáticamente la obra pública del gobierno”. Si bien este autor se focaliza en la época de modernización del Estado argentino, desplegada especialmente hasta la mitad del siglo XX, el monumento de 1983 que se aborda en este capítulo, en una primera instancia, sostuvo ese imaginario.⁴

Con respecto a la utilización de los monumentos en el espacio público durante la dictadura cívico-militar, siguiendo lo referido por González (2015), entendemos su uso como parte de la construcción de “civilización occidental y cristiana”. Esto fue producto de procesos globales que se daban en el contexto marco de la Guerra Fría, y que enmarcaron las cosmovisiones del autodenominado Proceso de Reorganización Nacional.

El uso que la dictadura le dio a los monumentos emplazados en el espacio público estuvo condicionado por representaciones en clave nacionalista y patriótico del deber ser argentino. En el análisis que realiza Usubiaga sobre la construcción de un museo de arte en las islas Malvinas, gestión lanzada durante el conflicto bélico, la autora, explica:

El arte tenía para ellos el poder de otorgar soberanía sobre aquella colonizada extensión territorial, es decir, de configurar una autoridad pública

4 Marcelo Troncoso establece una tipología que permite abordar para pensar los monumentos relacionados con Malvinas. Atendiendo a su propuesta, ubico al monumento cordobés en lo que él denomina como un “tercer Eje”. “Este se caracteriza por proponer actos “reivindicativos de la ‘Gesta’ o ‘construcciones de la memoria socio-cultural de la guerra de 1982’, los cuales traslucen su esencia al expresar de modo concreto (en su discurso simbólico) una reivindicación pública o la exacerbación de las acciones bélicas de 1982. En este tipo de marcas territoriales, predominan las manifestaciones estéticas tanto de murales como de monumentos y placas, dada la capacidad de proyectar el aspecto reivindicativo de la misma y el sentido de perdurabilidad en el tiempo. Sin embargo, debemos rescatar un aspecto central en la constitución de las mismas vinculadas a la memoria: la reivindicación de un sujeto/s o un objeto/s vinculado de manera directa al conflicto bélico de 1982 por la soberanía de las Islas Malvinas” (2010, p. 14).

capaz de representar a la Nación y delimitar su territorio. Parecía invocar a la fundación de un museo como acto inaugural en la construcción de una idea de nación renovada (2012, p. 15).

En ese marco, el arte se convertía en una forma de representación, unida a la gesta patriótica independentista en la que se enmarcó la participación de los militares en la recuperación del territorio insular y se sentaron bases de soberanía sobre la lectura posterior que se realizaría de dicha guerra.

Durante la dictadura saliente (1983)

De disputas por las efemérides

Como parte de las disputas en torno a Malvinas, y en tanto reclamo de la soberanía nacional sobre el territorio austral, el gobierno cívico-militar saliente estableció entre 1982 y 1983 al día 2 de abril como efeméride para la recordación, fecha en la que se conmemoraba la recuperación del territorio insular de 1982. Esto supuso el desplazamiento del calendario de la fecha instaurada en 1974 por el gobierno peronista: el 10 de junio, que recordaba la gobernación de Luis Vernet durante el siglo XIX. Ambas fechas ofrecen diferentes visiones sobre el imaginario de Malvinas; la primera une la idea de soberanía con la guerra, mientras que la segunda establece un recordatorio de Malvinas en la larga duración de la historia argentina, un momento en el que, aunque ya se había logrado la independencia, la conformación del Estado argentino aún estaba en una etapa incipiente.⁵

En el primer año posbélico y aún en dictadura, los actos presididos por organismos públicos y civiles, fueron trasladados al 4 de abril, debido a que el 2 de abril coincidía con el Sábado Santo, una fecha de suma importancia en la liturgia católica. Entre la variedad de eventos que tuvieron lugar el Gobierno de la Provincia realizó su homenaje en la Plaza San

5 Como señala la investigación de González (2019), el 2 de abril fue promocionado en la prensa argentina de 1983 como un “feriado nacional” que evocaba el *Día de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur*. Los actos en torno a esa efeméride se encuadraban en una política cultural compleja que incluía, entre otros programas, performances conmemorativas variadas.

Martín a las 8 horas, con el gobernador Pellanda como orador principal. Asistieron otras personalidades políticas y militares como integrantes del Poder Ejecutivo y representantes de las Unidades Militares, junto con un público más numeroso, como se observa en la foto publicada por el diario que cubrió el evento, si bien en la nota no se hacen referencias al respecto (Imagen 1). Durante el acto, se emplazó una placa recordatoria en el pedestal del monumento al Libertador San Martín, ubicado en la plaza homónima.

Por su parte, la Municipalidad de Córdoba desarrolló dos eventos focalizados en dos barrios de la ciudad (Observatorio y Santa Isabel). A las 19.30hs, el intendente Dr. Eduardo Caferatta inauguró una plaza en Barrio Observatorio con el nombre de “Luis Vernet”, según el diario “quien fuera el primer comandante civil y militar de las Islas Malvinas y uno de los propulsores de su incipiente desarrollo agro ganadero” (LVI, 1983). Luego de esto, se trasladaron al Barrio Santa Isabel donde colocaron nombre de caídos a una serie de calles. Las calles renombradas pasaron a llamarse Mayor Fernando Casado, Cabo 2do A. González, Eduardo Sosa y Eduardo Antonio Vallejos. Nuevamente, se observa el uso de una perspectiva masculina y militar para seleccionar el memorial de Malvinas. A estos actos fueron invitados representantes de la Fuerza Aérea, el Ejército y la Armada, secretarios comunales y descendientes de Vernet, así como público en general.

En diferentes localidades del interior cordobés, se llevaron a cabo diversos homenajes en los lugares donde hubiese residido un soldado caído. Asimismo, tanto la Guarnición Aérea Córdoba como el Comando del Tercer Cuerpo de Ejército realizaron sus propios recordatorios. Además, organismos de la sociedad civil organizaron sus recordatorios, que incluyeron misas, procesiones con Antorchas e incluso la coordinación de un funeral. Entre las organizaciones que participaron se encontraron la Junta Provincial del Partido Demócrata Cristiano, el Partido Socialista Popular, el Frente de Izquierda Popular, el Movimiento Juventud Peronista y el Consejo de Unidades Básicas Justicialistas.



Imagen 1. Título: El Dr. Pellanda, acompañado del general de división Guañabens Perelló, del brigadier Juliá y del capitán de navío Garrido procede a descubrir una placa recordatoria de la gesta de Malvinas, al pie del monumento al Gral. José de San Martín. Fuente: Diario LVI, Córdoba, Argentina (1983b) “No olvidaremos a quienes fueron nuestros amigos”.

El emplazamiento del monumento cordobés

En las conmemoraciones de la guerra que enfrentó a la nación Argentina con Inglaterra, surgió la acción de emplazar en lugares públicos algunos recordatorios que permitieran construir una nueva tradición, en la sociedad argentina y para el caso que analizamos en la ciudad de Córdoba. Troncoso considera que se produjo un proceso de memorialización en diversas provincias argentinas:

En nuestro país, existe una multiplicidad de marcas territoriales con respecto a Malvinas. Las mismas llegan a (re)afirmar y (re)significar los sentidos, los que pueden sembrarse de simbologías y sentimientos diferenciados hacia los/as sujetos que las observan.

Monumentos, plazas, cenotafios, murales, arte urbano, arte callejero, graffitis, estencil, placas, paseos, escuelas, edificios, calles y memoriales, son algunos de los ejemplos en los que en cada ciudad argentina significa y resignifica constantemente la “Cuestión Malvinas” (2020, p. 8).

Más allá de que el conflicto terminó en una derrota para la Argentina, surgieron numerosas muestras de esta construcción simbólica de la nación ancladas en la recuperación del territorio insular argentino apropiado ilegalmente por los ingleses después del enfrentamiento. En torno a ello, puede pensarse que esta causa nacional que unificaría a los argentinos (como los medios de comunicación y figuras públicas de la época enunciaron ante dicho enfrentamiento militar), tuvo su concreción en los numerosos monumentos que se realizaron como formas de recuerdo y homenaje.



Imagen 2. Título: Al pie del monumento el Dr. Pellanda pronunció su discurso.
Fuente: Diario LVI, Córdoba, Argentina (1983c) “Se inauguró el monumento a los caídos en la guerra de las islas Malvinas”.

En el caso de la ciudad de Córdoba, el monumento *Héroes de Malvinas* comenzó a formar parte de la sociedad cordobesa el 5 de octubre de 1983, cuando se concretó su inauguración oficial bajo la gobernación de facto de Rubén Pellanda, durante la etapa final de la dictadura cívico militar. Pocas semanas después, el 30 de octubre de 1983, se llevaron a cabo las elecciones que marcaron el retorno formal de la democracia en el país. La escultura fue instalada frente a la Municipalidad de Córdoba, en la plazoleta que forma parte de la Plaza de la Intendencia, entre las calles Caseros, Marcelo T. de Alvear, Duartes Quirós y Bolívar.⁶ Esta obra de cemento fue realizada por el escultor Marcelo Hepp (1946-2019). Algunos datos de la trayectoria de Hepp fueron reconstruidos en una investigación de González (2019):

Sobre el reconocimiento que obtuvo este *joven escultor* durante el Onganía y la última dictadura cabe señalar cuatro acontecimientos: 1) en 1969 recibió el *Premio Medalla de Oro-Rotary Club Córdoba al egresado de la EPBA por las mejores aptitudes artísticas (...)*. 2) En 1978 fue invitado a la muestra colectiva de *Artistas Cordobeses en adhesión al MUNDIAL '78* organizada por el Colegio de Escribanos y APAC. 3) En 1980 fue distinguido como uno de los *10 Jóvenes Sobresalientes* (rubro *artista*) por la Bolsa de Comercio de Córdoba). 4) En 1983, una escultura de su autoría (el *Monumento a los Caídos en Malvinas*) fue auspiciada por el gobierno y emplazada en la Plaza de la Intendencia (p.357).⁷

El monumento cuenta con una marcada tonalidad militarista, visión donde se pondera a los combatientes como los protagonistas de la guerra de 74 días que se desarrolló en las islas del sur del país. En la escultura sobresalen las figuras de siete soldados, los tres primeros llevan una bandera

6 En la conmemoración de los 40 años de la guerra (2022), la Municipalidad de Córdoba cambió el nombre de la plaza, la cual comenzó a llamarse “Plaza de la Intendencia Héroes de Malvinas”.

7 Marcelo Hepp nació en la ciudad de Córdoba en 1946 y falleció en el año 2019. Estudió en la Escuela Provincial de Bellas Artes Dr. José Figueroa Alcorta, de donde egresó con el título de profesor de Dibujo y Escultura con medalla de oro. Durante varias décadas el artista fue el autor de diferentes monumentos que fueron colocados en distintos puntos de la ciudad de Córdoba. Los materiales con los que trabajaba eran madera, mármol, bronce, resina y chapa batida de bronce. El diccionario de Moyano (2010) aporta otros datos sobre Hepp.

y representan al Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, respectivamente. El mismo sigue con el imaginario social que se planteó desde la prensa local durante el hecho bélico, donde la imagen central que prevaleció fue la del “héroe”, centrada en la “representación” de los “jóvenes” soldados (Florida, 2017)⁸. A su vez, durante el conflicto bélico, se estableció una clara unión entre los hechos más relevantes de la historia oficial con el devenir de la guerra (Lorenz, 2012). Por lo tanto, la realización de este gran monumento, que recordaba la gesta militar de 1982, se alineaba con la tradición de erigir estatuas públicas en honor de los Héroes de la Independencia Nacional (desarrollada en el siglo XIX).



Imagen 3. Título: Monumento Héroes de Malvinas, Plaza de la Intendencia, Córdoba. Fuente: Fotografía tomada por la autora el 21 de julio de 2021.

⁸ En nuevos estudios con respecto a la guerra de Malvinas, también se entiende a protagonistas de la guerra a diferentes grupos de civiles que participaron de una forma u otra en la misma como fueron los grupos de enfermeras y auxiliares de enfermería que trabajaron en los hospitales del sur atendiendo heridos y supliendo necesidades urgentes.



Imagen 4. Título: Monumento Héroes de Malvinas, Plaza de la Intendencia, Córdoba. Fuente: Fotografía tomada por la autora el 21 de julio de 2021.



Imagen 5. Título: Monumento Héroes de Malvinas, Plaza de la Intendencia, Córdoba. Fuente: Fotografía tomada por la autora el 21 de julio de 2021.



Imagen 6. Título: Monumento Héroes de Malvinas, Plaza de la Intendencia, Córdoba. Fuente: Fotografía tomada por la autora el 21 de julio de 2021.

En la representación monumental realizada por el escultor Marcelo Hepp, se puede observar un grupo de siete soldados, detallados en modo realista, portando la bandera argentina, símbolo de nación, en un terreno rocoso (el cual podría estar referenciando el terreno insular). Los soldados llevan la bandera a cuesta, pero aún no está emplazada en el territorio. Por lo tanto, en esta representación, se puede pensar diferentes elementos que estuvieron dentro de los discursos oficiales en el momento de la guerra: Malvinas como una causa nacional en la bandera argentina que portaban los soldados, los soldados portadores de este heroísmo nacionalista y la derrota que impide que la bandera sea plenamente izada. También encontramos en la misma, frente al monumento la imagen de dos manos, en la cual una le entrega algo a la otra. Esta (Imagen 5) está colocada sobre uno de los muros de la plazoleta y tiene la firma del escultor.

El acto de inauguración fue presidido por el gobernador de facto Rubén J. Pellanda. En el lugar también se emplazaron diferentes placas, cuyo contenido es mencionado por el periódico local de 1983. No se encontraron fuentes que narren las gestiones, concursos o disputas en torno a su realización. Tampoco se encuentran emplazadas actualmente las placas que son mencionadas por el diario. Es plausible que, en el marco de las disputas sobre las memorias de Malvinas entre la pasada dictadura y la

reciente democracia, las placas que nombraban al gobierno de facto hayan sido removidas.

[...] una de las cuales llevo la siguiente inscripción “el pueblo y el gobierno de la provincia de Córdoba a los combatientes argentinos caídos por la patria en la gesta de las islas Malvinas del Atlántico sur. No seréis olvidados. Volveremos a Malvinas”.

Una segunda placa dice: el gobierno de la provincia a la civilidad cordobesa que entregó a sus hijos y sus bienes a la Patria en guerra.

Como parte del acto dos escolares depositaron un tubo metálico que contiene tierra traída de las islas, en uno de los costados del peñón que simula aquel territorio austral que sirve de base al monumento.

Después de encender las lámparas votivas que rodeaban la obra escultórica, las autoridades depositaron ofrendas florales mientras aviones de la Fuerza Aérea sobrevolaban la zona (LVI, 1983c).

Este monumento implicó una gran intervención en el espacio público, por la visibilidad de su gran tamaño y por estar colocado en un lugar céntrico, en paralelo a la Cañada, espacio característico de Córdoba. Su presencia transformó visiblemente la apariencia de la ciudad. Como explican Verzero y Feenstra (2020) para otros territorios: “Los monumentos hacen presente la Historia y al mismo tiempo performan la ausencia de ese pasado. En el monumento mismo se halla inscrito el pasado y su falta” (p. 5).

Para este análisis, retomando las hipótesis planteadas, se entiende el emplazamiento del monumento como un gesto de “invención de tradición” (Hobsbawm y Ranger, 1983) con respecto a la guerra de Malvinas. El régimen dictatorial dejó instalada antes de su retirada, en el espacio público cordobés, la marca referencial de su lectura sobre la guerra desarrollada en el Atlántico Sur, su historia oficial. La imagen que ofrece es una y, por lo tanto, una “imposición política” (Borquez, 2010) de la guerra y sus protagonistas, en este caso, los militares presentando una sola lectura posible dentro del complejo tejido de las disputas por las memorias de Malvinas.

Durante la primavera democrática (1984-1986)

Cambios y continuidades en el primer bienio

Durante la democracia alfonsinista se derogó mediante decreto la efeméride del 2 de abril, restableciendo y resignificando el 10 de junio como el Día de la Afirmación de los derechos argentinos sobre Malvinas, Islas y sector Antártico. Es decir, con el retorno democrático y en una disputa de poder simbólico con las fuerzas militares, que estaban en retirada, pero no vencidas, el gobierno de Raúl Alfonsín, restableció el 10 de junio como la fecha oficial para la conmemoración y el reclamo de soberanía sobre los territorios insulares del sur del país. Sin embargo, tanto el gobierno nacional como el provincial y municipal de Córdoba desarrollaron rememoraciones en ambas fechas.⁹ La democracia emergente, que había anclado su política principal en investigar y juzgar a los dictadores y el terrorismo de Estado, buscando diferenciarse de la dictadura, se encontró en una encrucijada con respecto a la conmemoración de la guerra, de los caídos y veteranos. Es posible pensar que, como parte del proceso de “democratización” (Gutiérrez y Gordillo, 2019) los actos y eventos malvinenses se llevaron a cabo en ambas fechas.¹⁰

Con respecto a la ciudad de Córdoba, durante el 2 de abril de 1984, el acto oficial centralizó a las máximas autoridades provinciales, municipales

9 Según la prensa, el 2 de abril de 1984, Alfonsín, en horas de la mañana, asistió a una misa que se realizó en la Basílica de Luján y a la inauguración de un monumento en esta ciudad en homenaje a los caídos en la guerra, y, por la tarde, participó de un acto conmemorativo que se realizó en Plaza de Mayo acompañado del primer mandatario de México, Miguel de la Madrid.

10 Dejamos explicitados los diferentes decretos que establecieron las diferentes fechas de conmemoraciones: Argentina (1974). Decreto No 1.635/197, ‘Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, islas y sector antártico’, se establece el 10 de junio como el día de la afirmación de los derechos de la argentina sobre los territorios mencionados en el título del decreto. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/uif/normativa/decretos>. Argentina (1983). Ley No 22.769, ‘Día de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur’. Recuperado <https://www.argentina.gob.ar/uif/normativa/decretos>. Argentina (1984). Decreto No DNU 901 / 198, ‘Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, islas y sector antártico’, Se establece nuevamente el 10 de junio como el día de la afirmación de la argentina sobre los territorios mencionados en el título del decreto. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/uif/normativa/decretos>.

y militares en la celebración de una misa en la Iglesia Catedral, dedicada al descanso de los fallecidos. Asistieron el Gobernador de Córdoba, Eduardo Angeloz, ministros del Poder Ejecutivo provincial, miembros del Superior Tribunal de Justicia, representantes del Poder Legislativo, el Intendente Ramón B. Mestre, jefes militares de las tres armas y representantes del Cuerpo Consular. Posteriormente, se llevó a cabo un acto homenaje en la Plaza San Martín, al pie del monumento del General homónimo, donde estas mismas autoridades estuvieron acompañadas por delegaciones escolares, civiles y militares, así como por diversas agrupaciones, entre las que se encontraban la Agrupación Ferroviaria Nacional "30 de Agosto", la Juventud de la Democracia Cristiana, el Partido Socialista Popular y el Colegio de Graduados en Ciencias económica, junto con la presencia del público en general.

Paralelamente, el análisis de la prensa permite conocer que, en torno a la fecha 10 de junio, se celebró el Día de la Conmemoración de los Derechos Argentinos sobre Malvinas. El acto oficial se realizó en la explanada de la Casa de Gobierno a las 8.30 horas de la mañana y fue presidido por el gobernador Eduardo Angeloz acompañado de ministros, subsecretarios y empleados de distintas áreas del gobierno. El orador principal fue el subsecretario de gobierno de la Provincia, el doctor Antonio Hernández.



Ceremonia alusiva a las Malvinas en la explanada de la Casa de Gobierno.

Imagen 7. Título: Ceremonia Alusiva a las Malvinas en la explanada de la Casa de Gobierno. Fuente: LVI, Córdoba, Argentina (1984a) "Malvinas: unánime defensa de nuestra soberanía".

Por otra parte, hubo actos realizados por ex combatientes en otra fecha simbólica: el 14 de junio de 1984, día que conmemoraba a la rendición argentina de 1982 frente a Inglaterra. Este evento fue realizado por el Centro de ex soldados Cordobeses Combatientes de las islas Malvinas. Los convocados se agruparon a las 18 horas en el cruce de las calles Colón y General Paz, donde el titular del centro, José Luis Puebla, hizo referencia a la situación de abandono que sufrían los ex combatientes. Luego, se movilizaron hacia la sede del Banco Londres donde quemaron una bandera británica. Esta fecha volvió a poner de manifiesto tensiones en torno a las efemérides y al foco de los reclamos.



Imagen 8. Título: Acto de ex-combatientes en las islas Malvinas.

Fuente: Diario LVI, Córdoba, Argentina (1984b).

En 1985, el gobierno democrático mantuvo recorridos similares al año anterior con respecto a las dos fechas principales y los lugares dedicados a los homenajes. El 2 de abril, al cumplirse el tercer aniversario de las acciones bélicas que dieron lugar a la guerra de Malvinas, el gobierno provincial encabezó nuevamente los actos recordatorios de *los caídos* en una misa realizada en la Catedral. A ella asistieron el gobernador Angeloz, integrantes de su gabinete y otras autoridades, entre las que se encontraba también el intendente de la ciudad. Luego, el homenaje continuó con la colocación de una ofrenda floral a los pies del monumento de San Martín

ubicado en la plaza histórica del centro citadino. Como dato relevante que reflejan las tensiones del momento, en las declaraciones del gobernador sobre las acciones de la Justicia frente al comportamiento de los militares en Malvinas, este respondió: no “se está juzgando por acciones de guerra sino por violaciones que pudieran haber ocurrido a los derechos humanos o a las actitudes de la ley que en ese momento regían en la República Argentina” (LVI, 1985). Posiblemente, ese discurso entraba en diálogo con el contexto del Juicio a las Juntas Militares que inició a fines de abril de 1985.^{11c}



Imagen 9. Título: El gobernador Angeloz presidió los actos centrales realizados en esta capital Fuente: LVI, Córdoba, Argentina (1985b) “Se evocó en todo el país el desembarco en Malvinas”.

A su vez, en la primera semana de abril también se llevaron a cabo actos conmemorativos organizados por distintas entidades de las Fuerzas Armadas, como el Tercer Cuerpo de Ejército. Por último, algunas agrupaciones político-partidarias también se hicieron presentes con sus respectivos homenajes, tales como la Juventud Peronista Seccional Séptima, que realizó su conmemoración en la plazoleta del barrio Alta Córdoba

11 Véase: Solís (2011)

“Eduardo Vallejo” (plaza nombrada así en honor al soldado conscripto caído en la guerra y oriundo del barrio). La Juventud Peronista invitaba a una convocatoria realizada en el Centro de ex Combatientes de Malvinas, mientras que la Rama Femenina Nacional del Partido Nacional Justicialista, el Partido Socialista Democrático y el Partido Socialista Popular realizaron sus propios homenajes.

Por otra parte, los actos conmemorativos en torno a la fecha 10 de junio, que recordaban el “Día de la Reafirmación de los Derechos Argentinos sobre Malvinas”, repitieron una lógica similar al año anterior. En una nota editorial de esa semana se resaltaba la aprobación dada por la Cámara de Diputados de la Provincia de la cobertura asistencial, por medio del IPAM, a todos los ex combatientes residentes en la provincia junto con la asignación de un salario mínimo vital y móvil para cada uno de los ex soldados que participaron de la guerra (LVI, 1985b).

Si bien en los años 1984 y 1985, los actos oficiales del gobierno de la provincia y la municipalidad, se dieron en las dos fechas principales que disputaban los recuerdos sobre Malvinas, el homenaje a los caídos en ambos años se centralizó en la fecha del 2 de abril. También se realizaron actos en diferentes dependencias militares de la provincia y otros convocados por distintas agrupaciones de ex combatientes, a los cuales se invitaba a militantes políticos. En estos años, se puede inferir que la distinción entre las fechas estuvo centralizada en los lugares que se elegían para llevar a cabo las conmemoraciones. Los eventos realizados en la primera fecha estuvieron caracterizados por cierta lectura que se realizaba con respecto a la guerra y los caídos lo que llevó a que el acto fuera iniciado con una misa católica por los caídos en la guerra. En cambio, el homenaje del mes de junio tuvo una disposición política y se realizaba en la Casa de la Gobernación.

Por último, el cotejo de las fuentes indica cómo, en las tensiones en torno a las memorias de Malvinas, los ex combatientes, en esta primera aproximación, no presentaban un reclamo unificado y se perfilaban como el grupo más adverso al oficialismo.

Conmemoraciones en torno al monumento en 1986

En lo que respecta a las fuentes del periódico LVI, hasta el año 1986, este monumento no fue utilizado para realizar actos conmemorativos de la

guerra y los combatientes. La utilización del monumento como espacio de “recordación” comenzó a ser registrada por el periódico consultado el 2 de abril de 1986. Este primer acto fue llevado a cabo por la Agrupación Veteranos de Guerra de las Islas Malvinas provincia de Córdoba. El diario local publicó sobre la realización de este acto en la misma fecha del recordatorio, pero no fue el único evento que se realizó. Otra agrupación de “veteranos”, eligiendo un espacio céntrico diferente en la ciudad de Córdoba, también organizó un acto por el nuevo aniversario de la guerra¹². Estas divisiones en los homenajes que auspiciaron los ex combatientes posibilitan pensar en posiciones políticas diferenciadas entre los actores que se consideran como principales en esta recordación y los agentes políticos y sociales que los acompañan. Al respecto, una noticia difundía:

Por su parte, la Agrupación Veteranos de Guerra de las Islas Malvinas provincia de Córdoba invitó a un acto que se realizará hoy a las 20.30 en la plaza de la Intendencia, con motivo de un nuevo aniversario del inicio de la guerra de Malvinas. También informó una convocatoria con el mismo fin el Centro de ex Soldados Combatientes de Malvinas, en la intersección de avenida Gral. Paz y Deán Funes, a las 20. A este último acto han sido invitadas agrupaciones políticas, gremiales y público en general (LVI, 1986a).

Otra noticia publicada el día posterior a la efeméride detalla que los eventos de la primera fecha en disputa (el 2 de abril) fueron realizados durante 1986 en las diferentes guarniciones militares y por agrupaciones de ex combatientes, junto con algunos referentes de la política que no formaban parte del gobierno oficial. Por otra parte, la falta de publicación de actos organizados por los gobiernos, tanto provincial como municipal, puede interpretarse como un intento de alejamiento del oficialismo de la fecha que había sido instaurada por la dictadura cívico-militar.

En cuanto a las prácticas desarrolladas en torno al monumento, la nota reseñaba:

12 Las comillas sobre el término “veteranos” es utilizada para aclarar que, en estas primeras fechas conmemorativa de la posguerra, la palabra o el modo en el que se nombran los que participaron de la guerra (ya sean soldados conscriptos y oficiales) también significó una disputa de sentido entre sus “protagonistas” (Lorenz, 2012).

Una concentración en la plaza de la Intendencia congregó alrededor de 300 personas y tuvo como tono característico los cánticos adversos al gobierno. Entre los presentes se pudo advertir la presencia del coronel (R) Raúl Fierro, acusado por graves violaciones a los derechos humanos.

A lo largo del mitin fueron claramente escuchadas expresiones tales como: “abajo la dictadura radical”, “abajo los cipayos de adentro”, “Vivan las fuerzas armadas”, “Viva Galtieri y Menéndez” y “Viva FAMUS”. Los oradores –entre quienes estuvo Eduardo Rappa, titular de la entidad organizadora- resaltaron la acción de Malvinas y condenaron la política exterior del gobierno. Durante el acto se colocaron ofrendas florales en el monumento conmemorativo de Malvinas existente en la plaza de la intendencia, donde además se formó una guardia de veteranos, con su uniforme militar, a una bandera que estuvo en Malvinas. El homenaje culminó con una quema de la bandera de Gran Bretaña y una posterior marcha céntrica por las calles céntricas hasta la plaza San Martín (LVI, 1986b).



Imagen 10. Título: Momento en que se efectuó la quema de la bandera de Gran Bretaña en el acto realizado anoche en la plaza de la Intendencia. Fuente: Diario LVI, Córdoba, Argentina (1986b) “Se evocó en todo el país el desembarco en Malvinas”.

Según la reseña del diario, el acto tuvo una concurrencia de 300 personas, congregando incluso a sectores contrarios al gobierno democrático.¹³ Se encontraba entre los presentes el Coronel Raúl Fierro (quien para entonces ya era acusado de crímenes durante el terrorismo de Estado).¹⁴ Durante el evento, se entonaron cánticos de apoyo a los referentes de las Fuerzas Armadas y se alzaron voces que reivindicaban a la asociación FAMUS (Familiares y Amigos de Muertos por la Subversión). Uno de los oradores, fue el soldado conscripto del ejército Eduardo Rappa, quien reivindicó la “Causa Malvinas” y criticaba la actuación del gobierno democrático en lo referido a la política internacional.

El primer acto que se realizó en torno al monumento mencionado retomaba, en parte, las memorias que había dejado instalada la dictadura militar y varios actores sociales se posicionaban en contra del gobierno democrático. Paralelamente, la acción de quema de la bandera de Gran Bretaña devenía un símbolo de lucha contra el colonialismo. La elección del espacio parece estar condicionada por su representación escultórica de figuras militaristas, convirtiendo al monumento en una marca referencial para este sector de los ex combatientes que incluye a militares que, desde 1985, estaban siendo juzgados por los crímenes cometidos durante la dictadura cívico-militar. A la vez, la participación de la asociación FAMUS en el evento abre otro conjunto de problemáticas respecto a las políticas de defensa de los derechos humanos desplegadas por el gobierno radical. Con respecto a la convulsionada coyuntura 1985-1986, la investigación de Solís sostiene:

13 Las fuentes de los homenajes precedentes no aportan cifras concretas de los asistentes.

14 Fierro como Teniente Coronel, ocupó la jefatura de Inteligencia del Tercer Cuerpo de Ejército desde 1975. Fue uno de los imputados en el juicio La Perla (2016), donde fue juzgado por 540 delitos. En 2010, había sido condenado a prisión perpetua junto con Jorge Rafael Videla por el fusilamiento de 31 presos políticos del penal de San Martín. No llegó a tener condena por el juicio mencionado, ya que falleció durante el mismo. (Colectivo Ex P. Pol. Sobrev. Rosario. *Falleció el represor Raúl Eduardo Fierro, otro genocida que muere sin condena*. 24 de enero de 2016. <https://colectivoepprosario.blogspot.com/2016/01/fallecio-el-represor-raul-eduardo.html>)

El Juicio a las Juntas se convirtió en una ventana política para nacionalizar la experiencia cordobesa y, fundamentalmente, la información aportada por los testigos y las pruebas del juicio específicamente referidas a Córdoba apuntalaron la confirmación de la existencia de un plan de represión sistemático e institucional de las fuerzas armadas. La etapa de las audiencias orales inició en abril y casi simultáneamente se acrecentó el clima de inestabilidad, cargado de actos intimidatorios y rumores de diversa índole que alertaban sobre el profundo malestar militar ante la posibilidad de la justicia. (2011, p. 95-96)

En el bimestre siguiente, la conmemoración del 10 de junio de 1986, fue auspiciada por el gobierno provincial en la misma plaza de la Intendencia que había albergado a los actos de abril. En relación con los actos de la segunda efeméride, la prensa difundió la siguiente síntesis en la jornada posterior:

El vicegobernador provincial, Eduardo Grosso, presidió ayer el acto que se realizó en esta capital para celebrar el “Día de la reafirmación de la Soberanía sobre las Islas Malvinas e Isla del Atlántico sur”. La ceremonia tuvo lugar en la plaza de la Intendencia y contó con la presencia del presidente del consejo de Deliberante, Fernando Montoya. Se entregaron medallas a los familiares de los ex combatientes caídos, no haciendo lo propio con quienes sobrevivieron al conflicto armado, en virtud de lo dispuesto por la ley 23118 del Congreso de la Nación, que establece que por razones presupuestarias dichas medallas deben entregarse el 12 de septiembre próximo (LVI, 1986c).

Con respecto a esta conmemoración, el periódico local explicitaba algunos de los actores sociales y funcionarios participantes, pero no transcribía los discursos que se pronunciaron. Se observa que, junto a la reafirmación de la soberanía argentina sobre el territorio insular en disputa, se recordó a los caídos en la guerra, unificando en un solo acto ambos recordatorios. Respecto al año 1986 es posible pensar que las disputas sobre las memorias militares ancladas en el monumento de Malvinas, se resolvió mediante la diferenciación en dos fechas del recordatorio (2 de abril y 10 de junio). Sin embargo, las tensiones continuaron en torno al espacio monumental que podía albergar memorias diversas.

Reflexiones finales

Los homenajes a “los héroes que lucharon en Malvinas” comenzaron en Argentina desde el segundo semestre de 1982 (es decir, desde la inmediata posguerra) y continuaron en el último año del régimen cívico-militar. En ese marco, el monumento, que fue inaugurado en octubre de 1983, representa una instantánea del pasado malvinense que ha experimentado distintas resignificaciones en tiempos posteriores.

Con respecto a su utilización como espacio para las conmemoraciones de Malvinas, durante el primer bienio del retorno democrático en Córdoba no fue empleado ni por las agrupaciones de veteranos ni por los gobiernos provinciales o municipales. En relación con las políticas oficiales, se infiere que esto estuvo sujeto al proceso de democratización impulsado por el alfonsinismo, que buscaba separarse de las “representaciones” (Chartier, 1996) producidas por la última dictadura.

Sin embargo, esta dinámica cambió en 1986 cuando una agrupación de excombatientes (que en una lectura inicial de las fuentes relevadas parece alinearse a favor de las Fuerzas Armadas y en oposición al gobierno democrático), tomó el lugar para realizar su conmemoración. Ante esta situación, los sectores oficialistas se vieron motivados a ocupar, disputar y compartir el mismo espacio simbólico (alrededor del monumento).

En esta primera aproximación a las conmemoraciones del período 1983-1986 el análisis de la prensa permitió observar dos conjuntos de efemérides principales. Por un lado, los actos en torno al 2 de abril recordaban especialmente a los caídos durante la guerra de 1982. Por otro lado, los eventos relativos al 10 de junio concentraban la memoria en el reclamo de soberanía sobre el territorio insular desplegado desde el siglo XIX. Si bien esas efemérides remiten a diversos mitos de orígenes y fueron instituidas y resignificadas en distintas coyunturas, en la mayoría de las conmemoraciones malvinenses de la primavera democrática ambas mixturaban dos sentidos prioritarios: el homenaje a los caídos y el reclamo de soberanía.

En torno a las prácticas y las representaciones de los dos agentes principales (ex combatientes y funcionarios) que encabezaban los actos en torno a cada una de esas efemérides, se plantea otra línea de investigación que merece ser explorada en el futuro. Una tercera problemática que in-

vita a continuar esta investigación son las derivas vivenciadas en torno al monumento y las efemérides en el período posterior a 1986.

Desde 2022 el monumento ha sido vallado, como parte de las remodelaciones realizadas en la plaza por la recordación de los 40 años del conflicto bélico. Durante el actual contexto, los sentidos anclados en el referente Malvinas están condicionados por diversos conflictos entre los que se enlazan los siguientes: el reclamo de soberanía, la guerra producida dentro del marco de la dictadura, los homenajes de los sectores militares, la presencia de los soldados conscriptos (ya sean veteranos o movilizados) y el personal médico. En torno a este último conjunto cabe subrayar que allí se incluye a un colectivo de mujeres enfermeras y auxiliares de esta profesión que participaron en la guerra y que reclaman por la falta de reconocimiento estatal e histórico de su participación.¹⁵ Además, se suma la polarización entre las supuestas posiciones antagónicas de víctimas o héroes, la efervescencia nacionalista y popular que moviliza la causa Malvinas,¹⁶ los reconocimientos de los soldados enterrados en el cementerio Darwin y las políticas internacionales del gobierno argentino.

15 Junto a la Lic. María Elena Otero, la autora de este capítulo participó del PUHAL (Programa Universitario de Historia Argentina y Latinoamericana), donde trabajaron recolectando testimonios con las auxiliares de enfermería de la Marina que habían participado del conflicto bélico.

16 La “Cuestión Malvinas” refiere particularmente a la disputa de soberanía que existe entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Por su parte, como “Causa Malvinas” se entiende principalmente a los aspectos relacionados al conflicto bélico de 1982 y el protagónico rol que ocupan los veteranos de guerra. Para profundizar en el estudio sobre la Causa y la Cuestión Malvinas, desde perspectivas de Estudios culturales, véase: González, A. S., Manduca, R., & Perera, V. (Coords.). (2019). *(Re) Pensar Malvinas: visibilidades, representaciones y derechos humanos* [Dossier]. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Images, mémoires et sons*. Mondes Américains (CNRS/EHESS/Universités Paris 1 et 10). Recuperado de <https://nuevomundo.revues.org>



Imagen 11. Monumento Héroes de Malvinas, Plaza de la Intendencia, Córdoba.

Fuente: Fotografía tomada por la autora el 21 de julio de 2021.

Referencias

Anderson, Benedict (1993). *Comunidades imaginadas*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Basile, María V. (2014). *Políticas culturales y democracia. Desplazamientos y resignificaciones*. En *III Seminario Internacional Universidad-Sociedad-Estado*, Universidad Nacional de Córdoba y Asociación de Universidades Grupo Montevideo, Córdoba, Argentina.
- Borquez, Viviana (2010). *El monumento de Casimiro Biguá. Representaciones de nación y aboriginalidad en José de San Martín, Chubut* (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Chubut.
- Castello Rojo, Federico, Mengo, Renée y Tenaglia, Pablo (2018). *La prensa gráfica como fuente documental en investigación y docencia de la historia contemporánea y reciente*. En *20º Congreso REDCOM. Primer Congreso Latinoamericano de Comunicación de la UNVM*. Villa María: Universidad Nacional de Villa María.
- Chartier, Roger (1996). La historia hoy en día: dudas, desafíos, propuestas. En I. Olábarri y F. Capistegui (Eds.), *La nueva historia cultural: la influencia del postestructuralismo y el auge de la interdisciplinariedad* (pp. xx-xx). Madrid: Ed. Complutense.
- Floridia, Yanina (2017). *(Re)presentaciones juveniles en la sociedad cordobesa durante la Guerra de Malvinas* (Tesis de licenciatura en Historia). Inédita, Córdoba.
- González, Alejandra S. (2015). *Cultura(s) entre lo local y lo internacional: reinención de tradiciones hispánicas en la última dictadura argentina (1976-1983)*. ASRI-Arte y Sociedad. Revista de investigación, 8, 1-25.
- González, Alejandra S. ([2013] 2019). *Juventudes(in)visibilizadas. Una historia de políticas culturales y estrategias artísticas en Córdoba durante la última dictadura argentina*. Serie Tesis doctorales. Córdoba: UNC. Recuperado de https://ffyh.unc.edu.ar/secyt/wp-content/uploads/sites/22/2019/05/EBOOK_GONZALEZ-1.pdf.
- Guber, Rosana. (2001). *¿Por qué Malvinas? De la causa nacional a la guerra absurda*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

- Gutiérrez, Alicia y Gordillo, Mónica (Dirs.). (2019). *Democratización y modernización en Córdoba desde la recuperación democrática*. Córdoba: Proyecto Unidad Ejecutora del Instituto de Humanidades (CONICET-UNC).
- Gutiérrez Viñuales, Rodrigo (2004). *Monumento conmemorativo y espacio público en Iberoamérica*. Madrid: Cátedra.
- Hobsbawm, Eric y Ranger, Terence (1983). *La invención de la tradición*. Barcelona: Crítica.
- Jelin, Elisabeth (2002). *Los trabajos de la memoria*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Lorenz, Federico (2012). *Las guerras por Malvinas*. Buenos Aires: Edhasa.
- Moyano, Dolores (Dir.). (2010). *Diccionario de artistas plásticos de Córdoba. Siglos XX y XXI*. Córdoba: Imprenta de la Lotería de Córdoba.
- Nora, Pierre. (2008). *Los lugares de la memoria*. Montevideo: Trilce.
- Rodríguez, Andrea B. (2014). *La memoria de Malvinas y la "batalla por la marca": Bahía Blanca, la guerra de Malvinas y la refundación nacional (1982-2012)*. *Trabajos y Comunicaciones*, 40, 1-19. Recuperado de <http://www.trabajosycomunicaciones.fahce.unlp.edu.ar/article/view/TyC2014n40a03>
- Solís, Ana C. (2011). *Los derechos humanos en la inmediata posdictadura (Córdoba, 1983-1987)*. *Estudios*, 25, 83-100. Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/restudios/article/view/473/442>.
- Troncoso, Marcelo (2020). Las marcas territoriales en Malvinas: hacia un abordaje teórico y metodológico. En *Memorias en pugna*. La Plata: Consejo Federal de Estudios Internacionales.
- Usubiaga, Viviana. (2012). *Imágenes inestables. Artes visuales, dictadura y democracia en Buenos Aires*. Buenos Aires: Edhasa.

Verzero, Lorena y Feenstra, Pietsie (2020). *Ciudades performativas: Tres ciudades capitales, tres procesos de memorias*. En P. Feenstra y L. Verzero (Comps.), *Ciudades performativas: Prácticas artísticas y políticas de (des)memoria en Buenos Aires, Berlín y Madrid* (en prensa). Buenos Aires: Clacso-IIGG.

Anexos

Decretos:

“Decreto N° 1.635/197. Normas para la celebración del ‘Día de la Afir-
mación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, islas y
sector antártico’. Bs. As., 29/5/74.

VISTO la Ley 20.561, que instituye el 10 de junio como ‘Día de la Afir-
mación de los Derechos Argentinos sobre Malvinas, islas y sector
antártico’, y dispone su celebración y,

CONSIDERANDO: Que el propósito perseguido por la ley, nace de un
sentimiento común a todo el pueblo argentino que satisface en
el pleno ejercicio de la soberanía nacional en esa porción del ter-
ritorio nacional; Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN
ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1° - El día 10 de junio de cada año, a las 11 horas, en todos los
establecimientos y dependencias mencionados en el artículo 2°
de la Ley 20.561, se procederá a realizar un acto alusivo de re-
afirmación de nuestra soberanía sobre Malvinas, islas y sector
antártico.

Art. 2° - Los ministros y titulares de entes descentralizados quedan au-
torizados a disponer en sus respectivas jurisdicciones horarios
distintos al previsto en el artículo anterior, cuando ello sea nece-
sario por razones o modalidades de servicio.

Art. 3° - Por intermedio del Ministerio del Interior se invitará a los señores Gobernadores de Provincias a adoptar medidas similares a las contenidas en el presente decreto.

Art. 4° - El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto tomará las previsiones necesarias para que el presente decreto sea cumplimentado en todas las dependencias diplomáticas y consulares acreditadas en el exterior.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON, Benito P. Llamb, Alberto J. Vigne, Angel F. Robledo, Antonio J. Benítez, Jorge A. Taiana, José B. Gelbard, Ricardo Otero, José López Rega.

PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)

1983-03-30

FERIADOS NACIONALES

Declárase 'Día de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur' y Feriado Nacional, el 2 de abril. LEY N° 22.769. Buenos Aires, 28 de marzo de 1983. En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5° del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY: ARTICULO 1° - Declárase Día de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, el 2 de abril, fecha que tendrá carácter de feriado nacional.

Cuando coincida con una festividad religiosa, dicho feriado quedará trasladado al primer día hábil siguiente. ARTICULO 2° - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE

Llamil Reston

Fuentes periodísticas

LVI, Córdoba, Argentina. (1983a, abril 4). Los actos en Córdoba.

LVI, Córdoba, Argentina. (1983b, abril 5). No olvidaremos a quienes fueron nuestros amigos.

LVI, Córdoba, Argentina. (1983c, octubre 6). Se inauguró el monumento a los caídos en la guerra de las islas Malvinas.

LVI, Córdoba, Argentina. (1984a, junio 12). Malvinas: unánime defensa de nuestra soberanía.

LVI, Córdoba, Argentina. (1984b, junio 15). Acto de ex-combatientes en las islas Malvinas.

LVI, Córdoba, Argentina. (1985a, abril 3). Recuperar las islas es un objetivo permanente.

LVI, Córdoba, Argentina. (1985b, abril 3). Se evocó en todo el país el desembarco en Malvinas.

LVI, Córdoba, Argentina. (1985c, junio 14). La gesta malvinense y su sentida recordación.

LVI, Córdoba, Argentina. (1986a, abril 2). Los actos en Córdoba.

LVI, Córdoba, Argentina. (1986b, abril 3). Ceremonia castrense y actos públicos en Córdoba.

LVI, Córdoba, Argentina. (1986c, junio 11). El recuerdo de Córdoba.

